Número 17.- Sesión Extraordinaria y urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diez de agosto del año dos mil siete.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
Dª Mª Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde
D. Jesús Mª Corrales Hernández
D. Antonio Alcedo González
Dª Mª del Carmen Laynez Bernal
D. Antonio Peña Izquierdo
Dª Montemayor Laynez de los Santos
Dª María de los Ángeles Sánchez Moreno

Concejales
D. Ismael Puyana Román
D. José Luis Luna Rodríguez
Dª Laura Castellano Sánchez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
Dª Encarnación Niño Rico
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
Dª Mª Dolores González Fuentes
D. Andrés Varela Rodríguez
D. Manuel J. Helices Pacheco

Secretaria Acctal.
Dª Mª Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día diez de agosto del año dos mil siete, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria y urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la 1ª Teniente de Alcalde, Dª Mª Eva Corrales Caballero, excusando la ausencia del Sr. Alcalde y del Concejal D. Juan Antonio Liaño Pazos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la Sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por la Sra. Presidenta se somete a votación la urgencia de la sesión, quedando la misma aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Roteños Unidos, tres del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y uno del representante de Izquierda Unida-Los Verdes).

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE Y CONSEJERA DELEGADA DE LA SOCIEDAD URBANÍSTICA DE ROTA, S.A., PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LISTADO DE ADMITIDIOS Y EXCLUIDOS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA, CORRESONDIENTE AL EJERCICIO 2007.

Se tiene conocimiento de propuesta que formula la Teniente de Alcalde y Consejera Delegada de la Sociedad Urbanística de Rota, S.A., Dª Mª Eva Corrales Caballero, que dice así:

"Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día dieciocho de julio de dos mil siete, al punto 10º, aprobó por unanimidad el listado provisional de admitidos y excluidos al programa de Rehabilitación Autonómica correspondiente al ejercicio 2007.

Que una vez publicado en el tablón de anuncios el referido listado provisional con detalle de la valoración obtenida por cada solicitud de admitidos y excluidos sin que se hayan presentado reclamación alguna, procede de acuerdo con el procedimiento la aprobación definitiva del mismo.

Por todo ello, es por lo que al Excmo. Ayuntamiento Pleno

PROPONGO:

Se proceda a aprobar el listado de admitidos y excluidos que se detalla a continuación de forma definitiva.

Asimismo y en cumplimiento de las Estipulaciones del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Rota, se proceda a remitir a la Delegación provincial de la Consejería la siguiente documentación:

a) Certificado del Secretario de la corporación municipal en el que se haga constar:

   1. Relación preferencial de solicitudes aprobada por Pleno, con indicación de aquellos que sean titulares de la Tarjeta Andalucía-Junta sesentaycinco, modalidad Oro.
   2. Que las personas solicitantes y las viviendas incluidos en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en el artículo 66 del texto Integrado del decreto 149/2003 de 10 de junio.
   3. Que las relaciones incluidas en la relación preferencial aprobadas por el Pleno, junto con la documentación requerida, han tenido entrada en el registro del Ayuntamiento en el plazo establecido en la resolución por la que el Municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica;
   4. Que la relación preferencial, en la que se incluye la baremación y valoración de las solicitudes, ha sido objeto

de exposición pública, con indicación de la fecha de inicio y finalización del periodo de dicha exposición;

5. Que los edificios y viviendas sobre los que se actúa no están calificados urbanísticamente como fuera de ordenación a efectos de la licencia municipal de obras.

b) Modelos de solicitudes de Calificación de Rehabilitación aprobados por el Pleno, debidamente cumplimentadas.

c) Documentos que acrediten la identidad de las personas solicitantes y, en su caso, la representación que ostente.

d) Referencia catastral de las viviendas a rehabilitar."

De igual modo, se tiene conocimiento del listado de admitidos y excluidos, que a continuación se transcribe:

Nº Expediente	Nombre y Apellidos	Nº Teléfonos	N.I.F.	Dirección	REFERENCIA CATASTRAL	PRESUPUESTO €	PUNTUACION	TARJETA SESENTAY CINCO MODALIDAD ORO
1	Manuel Delgado Conde	956810830	31271477X	Ntra Sra del Rosario, 16	6461102QA3566A0001IO	13,875,68 €	20	NO
2	Maria Manuela Hernández Carmona	649262545	52311631V	Mina, Nº 34	6161529QA3566A001VO	14000,00	20	NO
3	Francisco Caputto Muñoz	657622132	31374261F	Luis Vázquez, 6	6458402QA3565G0007EY	14000,00	20	NO
4	Rosario Ruiz-Mateos Fernández	956810828	31268972N	Sagrado Corazón de Jesús, Nº 3	6464437QA3566C0001HR	13743,00	20	SI
5	Manuel Hernández Ruiz	649262545	31290277L	Mina, Nº 34	6161529QA3566A00021P	10000,00	17	NO
6	Juan Lobato Marquez	956840161 664494779	31293790J	García Sánchez, 29	6161506QA3566A0002HP	14000,00	16	NO
7	Eduardo Martín-Arroyo Bornes	956846572 657396243	52311121J	Zoilo Ruiz Mateos, Nº 15-2º Dcha	6370202QA3567A0004UY	10000,00	16	NO
8	Ramón López Mora	956812949 657223709	31957857F	Manuel de Falla, Nº 26	6869801QA3566H0001SE	7069,00	15	SI
9	Angel Delgado Conde	956812523-695961436	31279197W	Calvario, Nº 2-1º Dcha	6464401QA3566C0001ER	11454,20	14	SI
10	José Lobato Martín-Niño	956812444	75782374L	Aviador Duran, Nº 13	6161536QA3566A0001BO	9500,00	14	NO
11	Manuel José Lobato Martín-Niño	956812444 691753069	31309143W	Mina, Nº 52	6161536QA3566A0002ZP	9500,00	14	NO
12	Jose M. Ruiz-Henestrosa Izquierdo	646713023	31314888C	Aviador Duran, Nº 8-1º B	6061310QA3566A0001Q0	10000,00	12	SI
13	Mauel Sanchez Tirado	956841683-637782692	28693308A	Calvario, Nº 95-2º D	6569706QA3566H0034OR	10000,00	10	NO
14	Asunción Lucero Acuña	956815635 619689743	31283359R	Argüelles, 23	6363923QA3566C0002PT	14000,00	10	NO

15	José García Patino	956813829 635887158	31287932C	Sarasate, Nº 6	5166802QA3556F0001QR	9543,17	4	N0

EXCLUIDOS

Mª Josefa Arellano García	650415800		C/Luis Vazquez, Nº 6 -Planta 1ª-A	6459402QA3565G0009TI	Fuera de Plazo

Asimismo, se conoce el informe emitido por la Oficina de Atención al Ciudadano, haciendo constar que en el periodo de información pública, del 25 de julio al 8 de agosto del año 2007, no constan presentadas alegaciones al Listado de Admitidos y Excluidos al Plan de Rehabilitación Autonómica 2007.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta anterior y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar de forma definitiva el listado de admitidos y excluidos al Programa de Rehabilitación Autonómica 2007 anteriormente transcrito.

SEGUNDO:- Se proceda, en cumplimiento de las Estipulaciones del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Rota, a remitir a la Delegación Provincial de la Consejería la documentación relacionada en el expuesto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y tres minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 25 de septiembre de 2007

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,